

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Emprendedores

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311940
Denominación Título:	Máster Universitario en Emprendedores
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	28-04-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

1.- "Se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso recogido en la Memoria de Verificación mientras no se obtenga un informe Favorable de la modificación correspondiente".

La Universidad ha establecido controles para asegurar que el número de plazas de nuevo ingreso se ajuste a lo establecido en la memoria de verificación. Se presentan evidencias de la aplicación de matrícula o solicitudes del curso 2022/2023.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que la modificación necesaria ha sido atendida adecuadamente. El número de plazas de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda ajustar todas las guías docentes del máster a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, número de horas presenciales y sistemas de evaluación".

2.- "Se debe implantar un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones y comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del máster, ajustándose a los contenidos reflejados en el Plan de Coordinación Docente de la URJC".

3.- "Se deben definir los criterios de selección a aplicar cuando la demanda de estudiantes supere la oferta de plazas, así como el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión".

1. La Universidad ha establecido un curso de formación para mejorar la elaboración de las guías docentes, que ha servido como fundamento para modificarlas y ajustarlas a lo establecido en la memoria de verificación.

2. En el Informe de autoevaluación se indica que se ha establecido un registro documental en forma de carpeta informática en la nube, donde se guardan todas las actas de las reuniones y comunicaciones de coordinación de forma adicional a la plataforma oficial de gestión del Máster. No obstante no se aportan evidencias de las citadas actas.

3. La Universidad ha establecido una plataforma de preinscripciones y se han definido los criterios de selección cuando la demanda de estudiantes supere la oferta de plazas. Los criterios establecidos son diferentes para los alumnos europeos y no europeos.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada se constata que las recomendaciones han sido atendidas satisfactoriamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

Las encuestas a estudiantes presentan, de acuerdo a las evidencias, tasas de participación altas, pero corresponden a parte de las asignaturas y al curso 2020/2021. En cualquier caso la universidad afirma que se realizan recordatorios sucesivos a los estudiantes para aumentar las tasas de participación. Las encuestas lanzadas a egresados lo son a través de contacto telefónico y la universidad indica que en muchas ocasiones es imposible contactar con los exalumnos, lo que dificulta obtener esta información de satisfacción.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que existe una preocupación sobre la cuestión pero en este momento no se incluyen evidencias de la participación de los estudiantes y egresados en las encuestas. Por ello se da por atendida parcialmente la recomendación y se anima a seguir trabajando en ello.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se deben aplicar en todas las asignaturas los sistemas de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación".
- 2.- "Se debe completar la guía docente del TFM de forma que contemple el itinerario investigador y el profesional, clarificando los objetivos, metodología y competencias de cada uno de ellos".
- 3.- "Se recomienda mejorar la calidad de los TFM, adecuándolos en contenido y forma a lo recogido en la Memoria de Verificación".

1. La Universidad informa al claustro de los aspectos que deben ser incluidos en las guías docentes, entre ellos se menciona expresamente el respeto al sistema de evaluación verificado en memoria. En las evidencias presentadas por la Universidad se incluye una guía docente en la que, en el apartado de pruebas de evaluación, se indica que el 40 por ciento de la ponderación se realiza mediante pruebas de evaluación continua, pero sin indicar que tipo de actividad. En futuros procesos de evaluación del título se podrá contrastar la efectividad de la medida en cada una de las asignaturas.
2. La guía del TFM presentada como evidencia no se encuentra actualizada. La guía pertenece al curso 2022-23 y hace referencia a fechas de 2020. Sorprende que para la convocatoria ordinaria la fecha tope para elegir tutor sea el 20 de mayo, lo que implica un tiempo muy limitado para realizar un trabajo de 24 ECTS.
3. La Universidad ha establecido medidas para garantizar la calidad de los TFM (control del plagio, limitación del número de TFM (3) por tutor/docente, informes estandarizados previos a la autorización de defensa de los TFM, tribunales convocados solo a través de una cuenta oficial del máster). Todas ellas son medidas que deben repercutir en la mejora de la calidad de los trabajos y del propio proceso,

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que las recomendaciones 1 y 3 han sido atendidas correctamente.

Respecto a la número 2, a día de hoy, la guía del TFM presentada como evidencia no está actualizada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de Renovación de la Acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

- 1.- "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral".

La universidad ha tomado varias medidas para fomentar el contacto con sus egresados. Entre ellas la plataforma Alumni, la celebración en julio de 2022 de un acto de graduación para promociones anteriores que permita incentivar el networking entre los antiguos alumnos y el fomento de la formación gratuita. Todas son medidas que deben favorecer el contacto con los egresados y permitirán obtener la información recomendada.

VALORACIÓN:

Tras revisar la documentación presentada por la Universidad se constata que se han puesto en marcha medidas que deben favorecer el contacto con los egresados y permitirán obtener la información recomendada. Se valora el esfuerzo y se da por atendida la recomendación.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
